

## Integrando a Ismael, ¿oportunidad o fracaso escolar?

En septiembre del año 2010, Ismael de once años y ocho meses cursaba el tercer grado de la escuela primaria “Bicentenario de la Independencia de México”, en el estado de Quintana Roo. Tenía un problema de lenguaje desde nacimiento y había reprobado y desertado del tercer grado durante dos ciclos escolares, por lo que no contaba con las competencias básicas para ese grado. Antes de finalizar el primer bimestre, el director Eduardo tenía que tomar una decisión sobre si pasaba a Ismael a cuarto grado como una oportunidad para recuperar el tiempo perdido o lo dejaba en tercero para evitar el fracaso escolar. ¿Qué decisión debía tomar el director Eduardo para apoyar a Ismael y no fomentar el fracaso escolar?

### ***La escuela primaria un espacio para integrar una diversidad social***

La escuela primaria en donde ocurrió la situación problemática era de nueva creación y se encontraba en la localidad de Cancún, Quintana Roo. Apenas en agosto del 2010 empezó su segundo ciclo escolar con una matrícula de 250 alumnos aproximadamente de primero a sexto grado. Esta institución educativa estaba formada por siete docentes con base incluyendo al director Eduardo con grupo y un docente de contrato. Contaba con un maestro de educación física y una intendente, ambos por un pago realizados por los padres de familia.

No contaba con un maestro en el área de Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) o un psicólogo que apoyara a los docentes con los alumnos que presentaban problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales, a pesar de que el medio lo requería. La escuela estaba en constante cambio gracias a su crecimiento en las instalaciones, personal docente y administrativo y a la llegada de alumnos fuera del periodo de inscripción e inicio de clases.

Se eligió el caso de Ismael porque era un alumno con necesidades educativas especiales y con problemas de aprendizaje que después de haber reprobado y desertado de otra escuela primaria durante dos ciclos consecutivos y debido a su extraedad se trató de adelantarlo al cuarto grado por decisión de la Secretaría de Educación Pública (SEP) siempre y cuando existiera el lugar en dicho grupo.

*Este caso fue escrito por (Natalia Margarita Jesús Lara) para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

**Versión: (11 de octubre de 2010)**

### **AVISO LEGAL**

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



### ***Ismael, un derecho a la vida***

Ismael fue un niño producto de un embarazo complicado debido a que la madre pesaba un poco más de 90 kg., teniendo una estatura de 1.40 m. que padeció de la presión arterial, misma que presentaba altas y bajas que provocaron desmayos durante la gestación. En consecuencia, Ismael nació con la coronilla de su cabeza totalmente transparente y sin la parte frontal del cráneo, a tal grado que se podía percibir fácilmente las venas y arterias, tenía el paladar muy alto porque no se le desarrolló por completo y lo mantuvieron en incubadora por unos meses hasta estabilizarlo.

La lactancia fue un poco complicada, ya que en el Seguro Social le daban las sustancias para los primeros meses, después la señora lo tenía que sentar para amamantarlo para que la leche no se le saliera por la nariz debido a su paladar alto y por último, tenía que llenar biberones con la leche materna para dárselo.

Los médicos le decían a la madre que su hijo tendría consecuencias en el habla por lo que le recomendaban que se realizara una operación de alto riesgo en donde debían estar conscientes de los resultados ya sean buenos o malos. Para los padres era una decisión muy difícil porque como era muy pequeño temían a que si le practicaban la cirugía podría hablar o por el contrario quedaría sin habla, o al esperar su crecimiento el niño podría hablar sin la cirugía y mientras si se le practicaba correrían el riesgo de limitar esa oportunidad. La decisión de los padres fue no operarlo para que no se corriera el riesgo. Al momento de redactar el caso, Ismael tenía problemas de lenguaje pero si lograba entender lo que quería expresar, siempre y cuando, se le escuchara y prestara atención.

### ***Experiencia en su desenvolvimiento escolar***

Desde pequeño Ismael recibió diversas terapias en el Seguro Social y estaba en constantes observaciones para ver si no existían complicaciones en su desarrollo. Al ingresar a preescolar, tuvo el apoyo incondicional de psicólogos y de una maestra de USAER que le dio seguimiento a los avances y desempeño del alumno e incluso se capacitó a la madre para que ella lo apoyara en casa.

En la primaria, también contó con el apoyo de profesionales capacitados en el área de primaria e incluso de médicos interesados en atender el lenguaje limitado de Ismael. Cuando llegó al tercer grado, contó con el apoyo de personas que lo estimaban, pero la maestra de grupo que tuvo no le demostró el mismo interés y ayuda, no lo motivó en clase, lo discriminó por su manera de hablar, le bajó la autoestima dejándolo rezagado en el rincón del salón y le realizó comentarios inadecuados que subestimó su desempeño e incluso le pidió al grupo que no le dirigiera la palabra. Sin motivo alguno, le puso notas bajas con bolígrafo rojo y le pidió a la madre de familia que ya ni lo llevara a clases porque de todas maneras ya estaba reprobado.

La mamá de Ismael decidió hablar con el director de la escuela para comentarle sobre la actitud de la maestra hacia su hijo, pero éste apoyó a la maestra de grupo mencionando que es una docente intachable y bien preparada. Al final reprobó el ciclo escolar, después sus padres tuvieron un accidente automovilístico en donde de acuerdo a la gravedad su padre quedó incapacitado de trabajar y su madre en reposo total, debido a que se le detectó un embarazo, que por las lesiones era de alto riesgo e Ismael no estudió el siguiente ciclo escolar.

Hasta el año 2010, Ismael fue inscrito en otra escuela primaria, en donde no quería asistir por miedo a que le tocara un maestro o maestra como la anterior, que no lo apoyara para ponerse al corriente con los contenidos. Sin embargo, con la preparación emocional que le dio su madre logró convencerlo y asistió a la escuela como un alumno normal.

### ***Avances logrados por la maestra de tercer grado***

La maestra María Antonia tenía tres años de servicio docente, apenas llevaba un año y dos meses laborando en esa institución, empezó el ciclo escolar anterior con un grupo multigrado de segundo y tercer grado. En el ciclo escolar 2010-2011 empezó con el tercer grado grupo A, teniendo a su cargo 38 alumnos incluyendo a Ismael.

Ella reconoció las características de Ismael, primero por su manera de hablar y luego por su desempeño en las actividades. No hubo ningún problema con él, ya que fue tratado como un alumno normal pero atendido de manera individual de acuerdo a sus dificultades. El lugar que se le asignó fue adelante y cerca del escritorio de la maestra para poder escuchar y entender con facilidad lo que expresaba en sus participaciones, sin saber lo que Ismael había vivido en el ciclo escolar pasado.

La docente tenía una forma de trabajar en donde valoraba y reconocía el esfuerzo que tenía cada uno de sus alumnos, a Ismael se lo demostró a través de notas incentivas en sus cuadernos de tareas, además le realizó observaciones para la mejora de la calidad de sus trabajos. El grupo lo aceptó tal y como era, tanto que guardaban silencio cuando él opinaba como una forma de comprender lo que decía o por respeto a las participaciones. Todos los días Ismael llegaba temprano a la escuela y ayudaba a la maestra a organizar los materiales de la clase; siempre se le veía con una sonrisa que demostraba seguridad y expresaba lo que le gustaba de la clase, del salón y de la maestra.

La maestra decidió entrevistar a la madre de familia para conocer el caso de Ismael y para saber si el niño tenía una oportunidad de ser operable y poder mejorar su manera de hablar. Después de que conoció la lamentable historia sobre la complicación del embarazo que produjo los constantes desmayos y del nacimiento de Ismael con el paladar alto el cual limitó su habla, la maestra María Antonia decidió apoyar aún más al alumno, ya que no se contaba en la escuela con una persona especializada para apoyarlo.

Al valorar el aprovechamiento de Ismael se detectó que a pesar de su edad aún no había consolidado los conocimientos básicos para el tercer grado, ya que primero se estaba tratando de recuperar su autoestima y seguridad para luego apoyarlo directamente en los aprendizajes.

### ***El problema: una decisión importante***

El problema surgió cuando el director Eduardo le comunicó a la maestra de tercer grado que tenía que tomar una decisión importante, ya que debido a la extraedad de Ismael lo debía cambiar a cuarto grado siempre y cuando existiera el lugar en el grupo y si él no lo hacía el sistema de Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) lo agregaría a la lista de cuarto grado automáticamente y para evitar el cambio se tendría que realizar cierta documentación que justificara el motivo de la negación, el cual no tenía el tiempo de elaborarla. Por otro lado, la maestra de grupo comentó su desacuerdo argumentando que el alumno no contaba con los conocimientos suficientes para cambiarlo de grado y que para ello debían aplicarle un examen para comprobar lo que ella mencionaba.

### ***El maestro de cuarto grado***

Se cuestionó al maestro de cuarto grado sobre la posible decisión de aumentar su lista de alumnos integrando a Ismael como nuevo alumno. El maestro comentó que ya tenía 43 alumnos y que ya no había espacio físico en el aula para acomodar una silla más. También comentó que menos tendría la oportunidad de atender a los alumnos de manera individual aunque éstos lo necesitaran y que ya se acercaba la evaluación bimestral por lo que no sabría como valorar al nuevo alumno. Pero que si la decisión del director Eduardo era cambiarlo, él lo aceptaría.

### ***La madre de familia***

Se le comentó a la madre de familia sobre la decisión que debía tomar el director Eduardo con respecto a su hijo. Por una parte, reconoció que Ismael no estaba apto para saltarse de grado pues lo que ella quería era que su hijo aprendiera todo lo posible y por otro lado, le hubiera gustado el cambio, ya que no estaría tan atrasado más bien estaría recuperando un año perdido por el accidente que había tenido, además que en lo económico le ayudaría mucho ya que se reducirían los gastos.

### ***Visita de la Supervisora a la escuela***

En una visita de la supervisora a la escuela primaria, le solicitó al director sus listas de los alumnos de extraedad para que éstos fueran integrados a sus nuevos grupos. Para ello, la maestra de tercer grado aprovechó la oportunidad de comentarle el caso de Ismael y su desacuerdo en cambiarlo de grado, haciendo referencia que como docentes no sería ético y cuestionó sobre dónde quedaba la calidad educativa.

La respuesta de la supervisora dejó atónitos a todos los presentes, ya que se dirigió a la maestra diciéndole que, se olvide de la calidad educativa, que eso ya no existía en estos tiempos y que lo importante era lograr que los alumnos adquirieran un certificado que le permitiera en un futuro desempeñar un oficio en la sociedad ya que quizá nunca aprenderían los alumnos a leer y escribir o a desarrollar los conocimientos básicos. De acuerdo a este comentario no se indagó más al respecto y la maestra se retiró con muchas preguntas en mente, pero que no ponían en duda la intención de su trabajo.

Si se cambiaba de grado a Ismael, ¿sería una buena oportunidad para que lograra terminar la primaria adquiriendo un certificado que no tenía el valor que debía tener? ¿En verdad contratarían a Ismael con un certificado sólo de primaria independientemente de aquellos oficios en donde no se solicitaba ningún certificado? ¿Lograría alcanzar el nivel del grupo de cuarto grado sin el apoyo individual del maestro y del personal capacitado en la materia? ¿O caería en fracaso escolar y dejaría de asistir a la escuela? ¿El cambio sería la mejor solución al problema?

### ***Preguntas de análisis del caso***

Si se cambiara de grado a Ismael, ¿sería una buena oportunidad para que lograra terminar la primaria?

¿Sería la mejor decisión para él? ¿Por qué?

¿De qué manera la escuela apoyaría a Ismael para evitar el fracaso escolar?

¿Cómo se fomentaría la calidad educativa en este caso?

¿Cuál debería ser el apoyo que el maestro de cuarto grado brindaría a Ismael?

¿Cuál sería la forma de cumplir lo solicitado por la supervisora y, al mismo tiempo, favorecer el aprendizaje de Ismael?

¿Qué otras alternativas de solución podrían ofrecerse?

## NOTAS DE ENSEÑANZA

Dra. María Soledad Ramírez Montoya  
Escuela de Graduados en Educación  
Tecnológico de Monterrey

**Nombre del caso:** Integrando a Ismael, ¿oportunidad o fracaso escolar?

**Autor del caso:** Natalia Margarita Jesús Lara

**Fecha de elaboración:** 11 de octubre de 2010

### RESUMEN

Ismael era un alumno de tercero de primaria que había reprobado el mismo grado y que después dejó de estudiar el siguiente año por problemas familiares y económicos. Actualmente ingresó a otra escuela para continuar sus estudios y recuperar el grado perdido por dos ocasiones. Para ello, el director Eduardo debía tomar una decisión importante sobre si cambia a Ismael a cuarto grado por su extraedad o lo deja en el mismo grupo, ya que por sus antecedentes no contaba con las competencias básicas ni el apoyo a su necesidad especial de lenguaje que le permitiera adelantar un grado más. Las distintas perspectivas que tienen los personajes que intervienen en esta situación no llegan a un acuerdo que apoye a la decisión que debía tomar el director como agente principal para la solución del problema.

### Objetivos de la sesión

De acuerdo al análisis del caso como objeto de enseñanza-aprendizaje se pretende que los actores de la educación:

1. Identifiquen la importancia de integrar a alumnos con necesidades educativas especiales conociendo sus características y derechos a recibir una formación básica de calidad para cada ciclo escolar.
2. Diseñen ambientes innovadores de aprendizaje para que a través de factores como la motivación y el trabajo colaborativo se atiendan los intereses y necesidades de los alumnos con características diversas para evitar la reprobación y el fracaso escolar.
3. Conozcan y apliquen los objetivos de una enseñanza-aprendizaje de calidad basado en el desarrollo de competencias que preparen a los alumnos para la vida sin discriminar a ningún alumno por sus limitaciones físicas, intelectuales y socioeconómicas.

### Objetivo específico

1. Que los actores de la educación (Supervisores, directores y docentes) reconozcan cuáles son los objetivos que deben alcanzarse para una educación de calidad a través de análisis de casos, para evitar la reprobación, deserción y fracaso escolar.

2. Conozcan las características de alumnos con Necesidades Educativas Especiales y la importancia de integrarlos a un grupo escolar para desenvolverse en la sociedad de manera autónoma y responsable.
3. Reconozcan las funciones que como docente deben aplicar para crear ambientes innovadores de aprendizaje, de igualdad y equidad empleando estrategias motivadoras a través del trabajo colaborativo.

### **Temas relacionados con el caso**

- Artículo 3°
- Reforma Educativa 2009.
- Educación de Calidad.
- Ambientes integradores de alumnos con capacidades diferentes.
- Diversidad, equidad y calidad en la educación.
- Reprobación, deserción y fracaso escolar.
- Desarrollo de competencias para la vida.
- Trabajo colaborativo.
- Competencias particulares para la práctica educativa.

### **Planeación de Actividades**

#### *Actividades previas para el alumno de manera individual*

1. Los actores de la educación comentan sobre algunas situaciones problemáticas a través de una pregunta detonante para activar su zona de desarrollo próximo: ¿En alguna ocasión han participado o han escuchado sobre situaciones en donde no se esté apoyando a los niños con necesidades educativas especiales o en donde no se considere el fomento de la calidad educativa?
2. Lee el Programa del Plan de Estudios 2009 de Educación Básica, el artículo 3° de la Ley General, el caso de Ismael, entre otros que permitan ampliar la información.
3. Realizan esquemas para organizar la información y analizan la boleta de calificación de Ismael del ciclo en que fue reprobado (VER ANEXOS).
4. Leen el caso de “Integrando a Ismael: ¿oportunidad o fracaso escolar?”, que se les proporcionará por copias fotostáticas o por medio electrónico.
5. Responden a la guía de preguntas que se les proporciona para facilitar el análisis y comprensión del caso.
  - Si participaras en el caso como docente de Ismael, ¿cuál sería tú postura al respecto?
  - Si fueras el director de la escuela, ¿qué decisión tomarías? ¿Por qué?
  - Si fueras la madre o padre de familia y no te pidieran autorización sobre el cambio de Ismael a otro grupo, ¿qué actitud demostrarías?
  - Como supervisor (a), ¿cuál sería la mejor decisión para solucionar este caso?
6. Puntualizan sus posibles conclusiones para la solución del caso fundamentándolas con las lecturas analizadas previamente.

### *Actividades previas para el instructor*

1. Lee el Programa del Plan de Estudios 2009 de Educación Básica, el artículo 3° de la Ley General, Inclusión Educativa, el caso de Ismael, entre otros que permitan ampliar la información (VER ANEXOS).
2. Lee y analiza los resultados de los cuestionamientos de análisis y los compara con la fundamentación de las lecturas realizadas.
3. Elabora una guía de preguntas detonantes que servirán para el análisis crítico y reflexivo del caso.
4. Elabora un plan de actividades para la organización del tiempo adecuándolo a las características de los actores de la educación.

### *Actividades de desarrollo por equipos*

1. Por equipos de cuatro integrantes, realizan apuntes del caso en un organizador de ideas (tablas, esquemas, cuadros sinópticos, mapas mentales, mapa conceptual, etc.) e identifican aspectos como: el tema, los personajes que participan, el problema, hechos (inicio, desarrollo y final) y alternativas de solución.
2. Presentan sus organizadores de ideas explicando brevemente por qué seleccionaron esa información.
3. Diseñan ambientes innovadores de aprendizajes utilizando el caso de Ismael como ejemplo, en donde escriban estrategias para fomentar la integración de alumnos, motivación y trabajo colaborativo, empleando el organizador que consideren.
4. Redactan las funciones que deben desempeñar los docentes ante este tipo de situaciones y el papel que realizarían como directores de un plantel educativo.

### *Preguntas para los pequeños grupos*

1. Analizan las respuestas de las preguntas previas y concluyen identificando características como: ¿en qué coinciden? ¿en qué difieren? ¿cómo resolverían el caso? ¿para qué les ayudaría el análisis del caso?

### *Preguntas para la sesión en plenaria*

Para guiar las conclusiones del caso los actores de la educación responden las siguientes preguntas de acuerdo a sus puntos de vista:

- ¿La postura del director de la escuela al querer cambiar a Ismael a cuarto grado estará fomentando la calidad educativa? (ANEXO I).
- ¿La maestra de tercer grado en verdad está apoyando el desarrollo de competencias del alumno como su derecho a recibir educación de calidad? (VER ANEXO II Y III).
- ¿La postura de la supervisora proporciona una oportunidad para el futuro de Ismael en la sociedad o lo induce al fracaso escolar? (VER ANEXO III).

### **Preguntas para el análisis de la información:**

- a) ¿Es necesario cambiar a Ismael de grado para que se le logre integrar como alumno con necesidades educativas especiales?



No es necesario el cambio, la integración educativa de alumnos con necesidades educativas especiales se puede lograr mientras se empleen las estrategias adecuadas para crear ambientes innovadores que motiven a los alumnos a trabajar de manera colaborativa, con respeto y equidad, ya que es su derecho tal y como lo marca el artículo tercero.

- b) ¿Cómo influye el trabajo colaborativo en la decisión que debe tomar el director Eduardo?

Influye desde que el director le comenta a cada uno de los involucrados sobre la situación del alumno, en donde tendría que tomar una decisión importante. También solicitó la opinión de cada uno hasta sacar una conclusión que impulsara a la toma de su decisión final. También llegaron a un acuerdo de solicitar a la Secretaría de Educación el apoyo de maestros expertos en la materia.

- c) ¿Cómo deben prepararse los docentes para cumplir con el derecho de Ismael de estudiar y la calidad educativa?

Los maestros deben cumplir con responsabilidad y dedicación en su trabajo, prepararse día a día con la organización de sus actividades, crear ambientes integradores y de motivación en donde se fomenten los valores, principalmente la de respeto, tolerancia, solidaridad y equidad. Realizar evaluaciones formativas de acuerdo a las necesidades de cada alumno, reconociendo la diversidad de los grupos, entre otras.

- d) ¿Al cambiar de grupo a Ismael se le dará una oportunidad para continuar con igualdad sus estudios o se contribuiría al fracaso escolar?

En realidad se le da una oportunidad, pero para que adquiera calidad educativa se requiere de un gran esfuerzo por parte de los tres agentes de la educación: docentes, alumnos y padres de familia. Si uno de los tres falla en un determinado tiempo y espacio, se estaría contribuyendo al fracaso escolar.

### **Uso del pizarrón:**

Los actores de la educación dividen el pizarrón en cinco columnas:

Columna 1: Información relevante del caso

Columna 2: ¿Qué es la calidad educativa y cómo se ve reflejada en el caso?

Columna 3: ¿Por qué es importante la integración de alumnos con necesidades Educativas Especiales en las escuelas de educación básica?

Columna 4: ¿Qué funciones deben desempeñar los actores de la educación para integrar y apoyar a los alumnos con necesidades especiales?

Columna 5: Conclusiones del caso

### **Plan de tiempos:**

15 minutos para recabar la información relevante del caso

25 minutos para la discusión en grupos

20 minutos para la discusión plenaria

10 minutos para la conclusión

20 minutos para la explicación de los conceptos

### **Análisis del caso**

Para dar posibles soluciones al caso de Ismael es importante:

- Análisis del caso mediante el diálogo entre los personajes que intervienen.
- Identificar los pros y contras en la decisión de cambiar a Ismael al cuarto grado.
- Elaborar un plan de contenidos específicos para trabajar con Ismael de acuerdo con sus intereses y necesidades para fomentar la calidad, si se elige cambiarlo a cuarto grado.
- Solicitar apoyo a la Secretaría de Educación para que proporcione a la escuela primaria un docente experto en la materia, es decir, maestro de USAER o un psicólogo.
- Dejar a Ismael en tercer grado para que desarrolle sus competencias básicas y facilite la aplicación de un examen como alumno de extraedad que permita el cambio.
- Trabajar de manera colaborativa planeando y valorando los avances de Ismael en las juntas de Consejo Técnico.

### **Epílogo del caso**

Ismael era un alumno de 11 años y 8 meses que cursaba el tercer grado. Era un alumno que había reprobado el mismo grado debido a un problema de lenguaje, ya que la maestra que le daba clases no lo apoyaba emocional e intelectualmente. También desertó en el siguiente ciclo escolar por la necesidad de cuidar a su madre que había tenido un accidente automovilístico y que tenía un embarazo de alto riesgo. De acuerdo a estas características el director Eduardo decidió cambiarlo al cuarto grado siguiendo las indicaciones de la supervisora sin considerar lo que se refería a la calidad educativa que como docentes se debía fomentar. La madre de familia aceptó la decisión y estaba consciente del gran apoyo que requeriría Ismael. Para ello, la maestra de tercero ofreció ayudar en el proceso de enseñanza- aprendizaje para evitar el fracaso escolar.

El caso de Ismael se resolvió de la siguiente manera:

- El director Eduardo decidió cambiar de grupo a Ismael siguiendo las indicaciones de la supervisora, su jefa inmediata sin haber aplicado un examen previo al alumno.
- La maestra María Antonia de tercer grado no muy conforme con la decisión del director explicaba al maestro de cuarto grado los avances que adquirió el alumno durante el corto tiempo y ofreció su apoyo para darle continuidad al proceso del alumno.
- El maestro de cuarto grado se entrevistó con la madre de familia y le comentó su forma y manera de apoyar a Ismael, recalcándole que sería un niño más para el grupo que debía cumplir con las actividades y que se le apoyaría de acuerdo a las posibilidades, ya que el grupo es numeroso.
- La madre de familia aceptó la decisión reconociendo que le faltan muchos aprendizajes a su hijo y solicitó el apoyo que requiere a cada uno de los que integran el plantel educativo.
- La supervisora pidió al director de la escuela que le entregara una lista con los nombres de los alumnos que fueron cambiados de grupo debido a su extraedad para que el sistema haga los cambios que se requieran.

## ANEXO I

### REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN CURRICULAR 2007-2012

La transformación educativa, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, junto con los objetivos señalados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (Prosedu), han sido considerados para dar sentido y ordenar las acciones de política educativa en el México de las próximas décadas. Con base en el artículo tercero constitucional y las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública propuso, como objetivo fundamental del Prosedu, “elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” (p. 11).

La principal estrategia para la consecución de este objetivo en educación básica plantea la realización de una reforma integral de la educación básica, en la que se retome la noción de *competencias*, la cual permita atender los retos que enfrenta el país de cara al nuevo siglo, y coadyuve a lograr una mayor articulación y mejor eficiencia entre preescolar, primaria y secundaria.

Por su parte, la Alianza por la Calidad de la Educación, suscrita en mayo del 2008 por el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, establece la necesidad de *impulsar la reforma de los enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica*, con el propósito de formar ciudadanos íntegros capaces de desarrollar todo su potencial (p. 22).

Uno de los elementos centrales de esta reforma integral es la articulación curricular entre los niveles de la educación básica; en el mismo Prosedu se establece: “Los criterios de mejora de la calidad educativa deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos”.

En este marco, la Subsecretaría de Educación Básica diseñó, entre otras acciones, una nueva propuesta curricular para la educación primaria: durante el ciclo escolar 2008-2009 implementó la primera etapa de prueba de los programas de estudio de primero, segundo, quinto y sexto grados en 4 723 escuelas de las distintas modalidades, tipos de servicio y organización; esto, considerando que los ciclos primero y tercero de la educación primaria permitirían ver la articulación con los niveles adyacentes: preescolar y secundaria.

El presente plan de estudios recupera opiniones y observaciones de especialistas, directivos, equipos técnicos y docentes, así como algunos resultados derivados de la primera y segunda etapas de prueba. Los resultados mostraron la pertinencia de generalizar la propuesta curricular en todo el país en primero y sexto grados. Por ello, durante el ciclo escolar 2009-2010 se aplicaron los programas de estudio en su versión revisada correspondientes a estos grados.

De igual manera, durante ese ciclo escolar estuvieron a prueba los programas para tercero y cuarto grados, y se implementó una segunda etapa de prueba en aula para segundo y

quinto grados, para su generalización durante el ciclo escolar 2010-2011, mientras que la generalización de tercero y cuarto se efectuará durante el ciclo escolar 2011-2012.

El seguimiento que se ha hecho durante la etapa de prueba y la generalización, ha permitido realizar nuevos ajustes a los programas, a los materiales y a las estrategias de actualización, en tanto la información recabada permitió conocer la pertinencia de sus enfoques, la organización de los contenidos y su articulación con los niveles adyacentes (primaria y secundaria); asimismo, se conocerán los apoyos que requieren los maestros para su eficiente aplicación y las implicaciones de estos ajustes en la organización escolar.

Para la renovación de este currículo y su articulación con los niveles de preescolar y secundaria se retomaron apoyos fundamentales, como el plan de estudios 2004 de educación preescolar y el plan de estudios y los programas de educación secundaria 2006; los análisis, documentos y estrategias que los hicieron posibles; la experiencia que los equipos técnicos de la Subsecretaría de Educación Básica han acumulado al respecto; la participación de los equipos técnicos estatales, de algunos de los Consejos Consultivos Interinstitucionales y las propuestas de profesionales de diversas instituciones públicas y organizaciones ciudadanas.

La Reforma Integral de la Educación Básica, y en particular la articulación curricular, requieren la construcción de consensos sociales; es decir, someterlas a la opinión de diversas instancias sociales y académicas, organizaciones de la sociedad civil, docentes, directivos, madres y padres de familia. Este proceso seguirá realizándose en coordinación con las autoridades educativas estatales y las representaciones sindicales de docentes en cada entidad para lograr los consensos necesarios que impulsen una educación básica articulada, que garantice una formación de calidad de las futuras generaciones.

La Secretaría de Educación Pública reconoce que para el cumplimiento de los propósitos expresados en un nuevo plan y programas de estudio se requiere afrontar añejos y nuevos retos en nuestro sistema de educación básica. Añejos, como la mejora continua de la gestión escolar, y nuevos, como los que tienen origen en las transformaciones que en los planos nacional e internacional ha experimentado México en los últimos 15 años: modificaciones en el perfil demográfico nacional, exigencia de una mayor capacidad de competitividad, sólidos reclamos sociales por servicios públicos eficientes y transparentes, acentuada irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación en diversas actividades productivas y culturales, entre otros. En este contexto, para favorecer el logro de los propósitos señalados se diseñarán diversas estrategias y acciones: la actualización de los maestros; el mejoramiento de la gestión escolar y del equipamiento tecnológico, así como el fortalecimiento y la diversificación de los materiales de apoyo: recursos bibliográficos, audiovisuales e interactivos.

El diseño y la puesta en función de un nuevo currículo es un factor fundamental en la transformación de la escuela; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública reconoce que éste es únicamente un paso para avanzar hacia la calidad de los servicios. Por ello, en coordinación con las autoridades educativas estatales, brindará los apoyos necesarios a fin de que los planteles, directivos y docentes cuenten con los recursos y las condiciones necesarias para realizar la tarea encomendada, y que constituye la razón de ser de la educación básica: brindar, en todo México, a quienes estén en edad escolar, oportunidades formales para adquirir, desarrollar y emplear los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios, no sólo para seguir aprendiendo a lo

largo de su vida, sino para enfrentar los retos que impone una sociedad en permanente cambio, desempeñarse de manera activa y responsable consigo mismos y con la naturaleza, ser dignos miembros de su comunidad, de México y del mundo, y para que participen activamente en la construcción de una sociedad más libre y democrática pero, sobre todo, más justa.

## **ANEXO II**

### **ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY GENERAL**

Artículo 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. el estado -federación, estados, distrito federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002).

La educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.  
(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;  
(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

II. El criterio que orientara a esa educación se basara en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.  
(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;  
(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura,

y

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el ejecutivo federal determinara los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la republica. para tales efectos, el ejecutivo federal considerara la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del distrito federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

IV. Toda la educación que el estado imparta será gratuita;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyara la investigación científica y tecnológica, y alentara el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. en los términos que establezca la ley, el estado otorgara y retirara el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. en el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

VII. las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado a del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal del trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

VIII. el congreso de la unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la republica, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993).

## ANEXO I11

Para un mejor análisis es importante leer, revisar y seleccionar información que nos proporcionan estos link, que facilitarán la reflexión del caso para una mejor solución.

Cárdenas, C. (2009). El enfoque sociológico de la educación: la escuela más allá del español y las matemáticas. *RED de Revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Reencuentro* (55). Recuperado agosto, 28, 2010 de: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34012024010.pdf>

Echeita S., G. y Duk H., C. (2008). Inclusión Educativa. *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2008*, Vol. 6, No. 2 Recuperado octubre, 21, 2010 de: <http://www.rinace.net/arts/vol6num2/Vol6num2.pdf>

## ANEXO IV

### BOLETA DE CALIFICACIÓN TERCER GRADO DE ISMAEL

<b>SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b> <small>SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small> <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b> 025 <b>BOLETA DE EVALUACIÓN</b> 003-2009 <b>TERCER GRADO</b>	
ESCUELA: <b>ELEUTERIO LLANES PASOS</b> <small>233PPO569X</small> <small>CLAVE SEGUN CATALOGO DE CENTROS DE TRABAJO</small>	
ALUMNO: <b>GABRIEL ISMAEL</b> <small>NOMBRE</small> <b>CORDOVA</b> <b>NOH</b> <small>PRIMER APELLIDO</small> <small>SEGUNDO APELLIDO</small> <b>CONG990122HRRRHB05</b> <b>A</b> <b>M</b> <small>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURPI)</small> <small>GRUPO</small> <small>ELERGO</small>	
PARA LLENAR AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR O ANTES SI EL ALUMNO CAMBIA DE ESCUELA <small>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR</small> <b>MA. ISABEL VELAZQUEZ HERPERA</b> <small>NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO</small> <b>BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO</b> <small>LUGAR DE EXPEDICIÓN</small> <b>NIDIA ESTHER LLANES LARA</b> FECHA: <b>2009</b> / <b>07</b> / <b>17</b> <small>DÍA</small>  <b>EDUCATIVO NACIONAL</b> <b>QUINTANA ROO</b> <small>ESTA BOLETA ES VÁLIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE EVALUACIÓN</small>	
MESES	CALIFICACIONES
ASIGNATURAS	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO CALIFICACIÓN FINAL
ESPAÑOL	5 5 5 5 5 5 5.0
MATEMÁTICAS	5 5 5 5 5 5 5.0
CIENCIAS NATURALES	5 5 5 5 5 5 5.0
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	5 5 5 5 5 5 5.0
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	6 6 6 6 6 6 6.0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	7 7 7 7 8 7 7.2
EDUCACIÓN FÍSICA	7 7 7 7 7 7 7.0
INASISTENCIAS	8 8 3 6 13
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
PROMEDIO GENERAL ANUAL: <input type="text" value="5.0"/> <input type="text" value="5.0"/> <input type="text" value="5.0"/> <input type="text" value="5.0"/> <input type="text" value="5.0"/> <input type="text" value="5.0"/> <input type="text" value="5.0"/>	
PROMOVIDO <input checked="" type="radio"/> NO PROMOVIDO <input type="radio"/>	
FOLIO <b>N</b> 1263430 <span style="float: right;">BA0303</span>	
<small>ESTA BOLETA NO ES VÁLIDA SI PRESENTA BORRADURAS O ENMIENDATURAS</small>	

## REFERENCIAS

- Cárdenas, C. (2009). El enfoque sociológico de la educación: la escuela más allá del español y las matemáticas. *RED de Revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Reencuentro* (55). Recuperado agosto, 28, 2010 de: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34012024010.pdf>
- Echeita S., G. y Duk H., C. (2008). Inclusión Educativa. *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2008*, Vol. 6, No. 2. Recuperado octubre, 21, 2010 de: <http://www.rinace.net/arts/vol6num2/Vol6num2.pdf>
- SEP. (1993). *Artículo Tercero de la Ley General de Educación*. México.
- SEP. (2009). *Plan de Estudios 2009. Educación Básica. Primaria*. México.